

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Unidad Jurídica**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/14827, contra los señores propietarios de la calle San Martín de Porres, número 4, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle San Martín de Porres, número 4, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/10217, contra los señores propietarios de la calle San Norberto, número 42, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle San Norberto, número 42, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/09318, contra los señores propietarios de la calle Purchena, número 7, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Purchena, número 7, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/14772, contra los señores propietarios de la calle Sierra Morena, número 17, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Sierra Morena, número 17, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/18474, contra los señores propietarios de la calle Alejandro Sánchez, número 69, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Alejandro Sánchez, número 69, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17357, contra los señores propietarios de la calle Antonio López, número 137, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antonio López, número 137, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17997, contra los señores propietarios de la calle Puerto de Santa María, número 51, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Puerto de Santa María, número 51, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/11268, contra los señores propietarios de la ronda de Sobradriel, número 14, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la ronda de Sobradriel, número 14, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/13792, contra los señores propieta-

rios de la carretera del Teleférico, número 3, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la carretera del Teleférico, número 3, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/11357, contra los señores propietarios de la calle Torrelara, número 4, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Torrelara, número 4, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/11785, contra los señores propietarios de la calle Valores, número 1, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Valores, número 1, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/11337, contra los señores propietarios de la calle Tauro, número 35, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Tauro, número 35, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/11853, contra los señores propietarios de la avenida Virgen del Carmen, número 50, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida Virgen del Carmen, número 50, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17429, contra los señores propietarios de la calle Aldeabuena de la Vera, número 18, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Aldeabuena de la Vera, número 18, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17376, contra los señores propietarios de la calle Campo de la Paloma, número 28, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Campo de la Paloma, número 28, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17281, contra los señores propietarios de la calle Carmelitas, número 27, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Carmelitas, número 27, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/12420, contra los señores propietarios de la calle Luisa Andrés, número 6, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Luisa Andrés, número 6, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17754, contra los señores propietarios de la calle Martínez Villergas, número 12, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Martínez Villergas, número 12, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17760, contra los señores propietarios de la calle Mérida, número 2-B, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Mérida, número 2-B, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17767, contra los señores propietarios de la calle Ramonet, número 14-D, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Ramonet, número 14-D, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/17727, contra los señores propietarios de la calle Tintas, número 3, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del

inmueble sito en la calle Tintas, número 3, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

El director general de Ejecución y Control de la Edificación ha dictado acuerdo de incoación del expediente sancionador número 711/2010/12564, contra los señores propietarios de la avenida de Miraflores, número 34, por no haber presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la avenida de Miraflores, número 34, estableciéndose, igualmente, como instructora del expediente a doña Athenea Díaz de la Cruz y de Paz.

Significándole que la anterior resolución no es susceptible de recurso por tratarse de un acto de mero trámite, sin perjuicio del derecho de recusación del instructor asignado.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de la resolución podrá ser consultada por el interesado en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 24 de septiembre de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.335/10)